



SELO QVARTO, VEINTI  
 NABARRETTIS, AÑO DE MIL  
 SETECIENTOS Y SETENTA  
 Y VNO

nube del proximo mes pasado y presentandose en dho. p  
 do de apelacion pide y Suplica a dha. Cu. se lea nombra  
 dos Caballeros Jurados y de su Consejo y diligencia de  
 do nombra y nombra por tales Jurados Conseruadores a los  
 Señores D. Juan Luis de Arce y D. Casro Salu  
 do Pedronis quienes pcediendo sus respectivas aupta

uicas pcedan de su mandacion y determinacion de  
 dha. segunda instancia para lo que se entienda dho  
 Ponan. et Refrendo Memorial y testimonio con otro  
 que se ponga a la continuacion de este Acuerdo

Es un favor de V. M. mayor al Sumarísimo de  
 esta Cu. que presente un Libro en pagaminado que  
 manifestare habiendolo comprado de dho. Magistrado

dha. Colegio de dha. D. de Robles que habia de  
 dha. D. de Robles

de la Real Chancilleria de Valladolid que contiene

la Representacion hecha por el Excmo. Sr.

Libro de  
 Robles D. de

